



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, en la fecha respuesta de entidad bancaria.

Santa Rosa de Cabal, 15 de noviembre de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, quince de noviembre de dos mil veintitrés.

Auto Sustanciación

Radicado No. 66682-40-03-002-2023-00018-00

EJECUTIVO DE ALIMENTOS MÍNIMA CUANTÍA

RUBEN DARIO ARAQUE CACERES (Rep. de los menores YJAL y RNAL) Vs NAYLIN DEL CARMEN LIBRADOS CARRIZO

Se agrega al proceso referenciado, y se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta emitida por parte de la entidad financiera CoopCentral. En cumplimiento al art 109 del C.G del P.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

//

Estado 190

Del 16-11-2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7938b390f2bc8e0a2354c1e5acf90d8cbe6c7fed0e264f52da3396981c8013f7**
Documento generado en 15/11/2023 12:07:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>